

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS (29 JUNIO 2023)

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS

(CRDP)

En Valdivia, a 29 de junio de 2023, siendo las 16:15 horas, bajo la modalidad híbrida, presencial y por videoconferencia vía plataforma Zoom, tiene lugar la **Asamblea General Ordinaria de Socios 2023**, de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos (CRDP), la que se lleva a cabo con la participación de los siguientes **socios activos**:

- 1) El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, representado por don **Simón Pérez Rebolledo**.
- 2) La **Universidad Santo Tomás (UST)**, representada por doña **Laura Bertolotto Navarrete**.
- 3) La **Universidad Austral de Chile (UACH)**, representada por doña **María Alejandra Drogett López**.
- 4) La **Universidad San Sebastián (USS)**, representada por don **Pablo Hoffmann León**.
- 5) La **Sociedad Agrícola y Ganadera de la Región de los Ríos (SAVAL F.G.)**, representada por doña **Marcela Espinoza Morales**¹.
- 6) La **Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos (Aproval Leche A.G.)**, representada por don **José Luis Delgado Morales**.
- 7) La **Cooperativa Campesina Apícola Valdivia Ltda. (APICOOP Ltda.)**, representada por don **Juan Eduardo Henríquez Santos**.
- 8) La **Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista**, representada por don **Reinaldo Estay Zúñiga**.
- 9) La **Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Valdivia (CODEPROVAL)**, representada por doña **Alexia Camino Bucarey**.
- 10) La **Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, representada por don **Marco Ide Mayorga**.
- 11) El **Gobierno Regional** de Los Ríos, representado por el Gobernador Regional, don **Luis Cuvertino Gómez**, quien preside la Asamblea en calidad de Presidente de la Corporación.

Asimismo, asiste la Gerenta General de la Corporación, doña **Silvia Alejandra Soto Venegas**.

¹ Doña Marcela Espinoza, en representación de SAVAL F.G., se incorporó a la sesión durante la revisión del tercer punto de tabla. Por tanto, al iniciar la sesión participan 10 socios activos, y tras su incorporación participan 11 socios con derecho a voto.

Participan también los profesionales de la Corporación, don Braulio Poveda Coronado, encargado de Administración y Finanzas de la Corporación; doña Marcela Osorio Venegas, ejecutiva coordinadora de la Corporación; don Claudio Gómez Almendras, asesor informático; y don Eduardo Vodanovic Undurraga, asesor jurídico.

Ante la ausencia justificada del secretario de la CRDP, se acuerda entre los socios presentes ya individualizados, que el representante de Sercotec, don Simón Pérez Rebolledo, cumplirá el rol de secretario para la sesión.

En consideración a que se cumple con el quórum establecido en el artículo vigésimo (20º) de los estatutos de la Corporación para instalar legalmente la asamblea –en esta ocasión, 10 socios activos²–, se da por iniciada la Asamblea por Luis Cuvertino, en su calidad de Presidente de la Corporación, quien luego de saludar a los presentes, da inicio al desarrollo de la tabla.

TABLA

1.- Aprobación Memoria 2022 y Estados Financieros

2.- Fijación cuota ordinaria mensual para próximo periodo y monto cuota de incorporación

3.- Ingreso nuevo socios activos

4- Informar sobre posible cambio de estatutos según resultados planificación estratégica

5.- Varios

1. Aprobación Memoria 2022 y Estados financieros

El Presidente le entrega la palabra a la Gerenta General, doña Silvia Soto, quien presenta a la asamblea los antecedentes relativos la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2022.

El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Si bien no existen reparos con lo medular del documento, se solicita que se analice alguna estrategia a futuro, en virtud de la cual los socios que suelen pagar con algún desfase la cuota social, lo hagan antes de la fecha corte que se informa en la memoria anual. Lo anterior porque no se ve bien que los estados financieros consignen socios morosos. Si bien son montos menores –y prácticamente la totalidad los paga

² Con la precisión señalada en las notas al pie de página precedente.

antes de la asamblea anual-, se da una señal errónea al lector: que los socios no cumplen sus obligaciones pecuniarias, cuando la realidad es que la mayoría siempre paga antes de la asamblea.

Tras el breve intercambio de ideas, la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°1:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba por parte de la Asamblea General de Socios el Balance, Inventario y Memoria del ejercicio anterior (año 2022), en los términos propuestos, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art. décimo quinto de los estatutos.

2. Fijación cuota ordinaria mensual para próximo periodo y monto cuota de incorporación

El Presidente de la CRPD le entrega la palabra a don Braulio Poveda Coronado, quien expone a los presentes la propuesta de cuota ordinaria y de incorporación para el ejercicio entrante.

Tras una breve deliberación, los socios adoptan una decisión:

Acuerdo N°2:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba mantener el monto histórico fijado tanto para la cuota ordinaria como de incorporación, extendiendo la vigencia del mismo para el actual ejercicio presupuestario:

- Monto cuota ordinaria: 0,5 Unidades de Fomento (U.F.).
- Monto cuota de incorporación: 10 U.F.

3. Ingreso nuevo socios activos

El Presidente de la CRPD otorga la palabra a asesor jurídico, don Eduardo Vodanovic, para que exponga lo referido al proceso de incorporación de nuevos socios. Luego de señalar las aristas estatutarias de la materia, toma la palabra la Gerenta General, Silvia Soto, quien expone los antecedentes de las entidades postulantes, y las etapas que ya han aprobado.

El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Tras un breve intercambio de ideas, los socios adoptan una decisión:

Acuerdo N°3:

Por unanimidad de los votos de los directores presentes, y en virtud de lo indicado en el art. 12° literal b) y art. 27° literal m) de los estatutos, se aprueba incorporación como nuevos Socios Activos, a las siguientes entidades:

- INACAP
- CFT Los Ríos
- Corporación de Desarrollo Choshuenco
- Cámara de Comercio e Industria Valdivia
- Corporación de Adelanto de Amigos de Panguipulli

Las entidades mencionadas obtendrán la calidad de Socios Activos de la Corporación, con todos los derechos y deberes que tal calidad implica, en la medida que paguen la cuota de incorporación, e ingresen la documentación faltante –en los casos que corresponda– en los términos indicados por la Corporación.

4. Informar sobre posible cambio de estatutos según resultados planificación estratégica

El Presidente de la CRPD otorga la palabra a doña Silvia Soto y a don Braulio Poveda. El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Los Socios valoran que se actualicen los estatutos, y solicitan que se contemple una reunión previa con los socios y directores (anterior a la asamblea extraordinaria donde se deben aprobar las modificaciones) de modo tal de conocer con tiempo el sentido y alcance de las modificaciones que se proponen, y enriquecer las mismas, si fuera necesario.

5. Varios**Varios 1:**

El Presidente de la Corporación comenta la delicada situación nacional producto de eventuales problemas de probidad detectados recientemente en la Región de Antofagasta en el marco de la transferencia de cuantiosos recursos públicos desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la fundación Democracia Viva, sin el debido control sobre la idoneidad de la entidad receptora, además de otros cuestionamientos –éticos y jurídicos– sobre el proceder de dicha entidad, que actualmente se investigan.

Lo anterior ha generado un contexto delicado de sospecha generalizada que recae sobre las fundaciones y corporaciones, sin importar si tienen una trayectoria seria, como es el caso de esta Corporación, y sin hacer distinción sobre las especificidades de su gobernanza y financiamiento (ejemplo: cuestionamientos a fundación Chinquihue en la Región de Los Lagos).

En dicho contexto, el Presidenta solicita a la Gerenta General se prepare un documento de fácil revisión que permita tener la trazabilidad de todas las transferencias de los últimos años, de modo tal que, frente a eventuales consultas periodísticas, se pueda disipar cualquier duda a la brevedad.

A propósito de esta solicitud y reflexión –medida valorada por los asistentes–, se suscita un breve intercambio de ideas entre los socios, enfatizándose distintas materias relacionadas con el quehacer de la institución :

- En primer lugar, se plantea que, frente a eventuales cuestionamientos públicos a la Corporación, es importante desarrollar la capacidad institucional de distinguir cuándo lo que ha generado el reproche de la opinión pública es realmente atribuible al actuar de la Corporación, y cuándo, en cambio, el problema se suscita en otro eslabón de la intervención público-privada. Así, por ejemplo, se trae a colación la iniciativa destinada a proteger el Humedal Trumao, la cual generó –al final de su ejecución durante el año 2022– distintos cuestionamientos por la comunidad incumbente sobre el alcance de la protección buscada. Este cuestionamiento, a juicio de algunos socios, fue injustamente asumido por la Corporación, dado que ésta era mandataria de un encargo específico del Gobierno Regional. A pesar de ello, fue la CRDP la que asumió el mayor costo mediático de las externalidades negativas de una intervención en la que participaron diversas entidades.

Sobre el punto, el Presidente señala que cada vez que hay recursos públicos regionales, deben haber contrapartes técnicas en terreno y en el seguimiento de la iniciativas, y se contempla la participación de las autoridades regionales pertinentes, al menos en sus principales hitos. De modo que si aquello no aconteció así respecto al Humedal Trumao, es algo que debería mejorarse significativamente en las iniciativas futuras que contemplen financiamiento regional.

- A su vez, otro foco de preocupaciones para algunos socios dice relación con las actividades finales de difusión del estudio sobre la protección del espacio marino costero, las cuales fueron reprogramadas, pero –desde la perspectiva de algunos socios– deberían reanudarse lo antes posible. Se señala que las medidas que contempla dicho estudio se consideran valiosas, por lo que no se aprecia motivos para una reprogramación de actividades de un estudio sólido.

Al respecto, el Presidente indica que el estudio ha cumplido con lo comprometido, y que culminará de acuerdo a lo planificado. Sin embargo, no debe perderse de vista que los distintos instrumentos de protección de los espacios costeros que ofrece la actual institucionalidad, a veces se superponen. Lo anterior ha generado un creciente clima de desconfianza entre comunidades antes hermanas. De modo que hay que generar con paciencia todas las confianzas necesarias para que los estudios e iniciativas de este tipo cumplan sus objetivos evitando interrupciones innecesarias. Asimismo, señala que la raíz de este problema está lejos del contexto de este estudio, o de las comunidades incumbentes, y lejos de las instituciones regionales. El problema proviene, más bien, de una legislación deficiente. Lamentablemente, respecto a los espacios costeros el legislador tomó decisiones legislativas equivocadas, generando una discordia entre comunidades hermanas. De modo que si –para evitar agudizar los malos entendidos– es necesario reprogramar o adaptar alguna actividad puntual, así se hará. Pero no para desdecirse del estudio, ni mermar sus objetivos, sino para generar las condiciones para que el mismo sea recepcionado en su mérito.

Varios 2:

La Gerenta General informa a los presentes que se les contactará durante la próximas semanas para confirmar vigencia de los domicilios informados por cada socios activo de la Corporación. Lo anterior, en vista de mantener el registro de socios actualizado y cumplir con las obligaciones estatutarias y legales correspondientes. A su vez, en aquellos casos en que el domicilio oficial no funcione adecuadamente como destinatario de correos certificados, se les solicitará un domicilio alternativo para tal efecto. Asimismo, se les solicitará –en caso de ser necesario– actualización de otros antecedentes, para quienes hayan sido objeto de cambios significativos en su estructura legal, esquema de poderes o gobernanza en los últimos meses.

Para tal efecto, téngase presente que los actuales socios activos de la Corporación son los siguientes:

Nº	Nombre Socio	RUT
1	Gobierno Regional de Los Ríos	61.978.900-8
2	Asociación Gremial Cámara de Turismo Valdivia	65.650.190-1
3	Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista	71.010.700-9
4	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6
5	Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia	71.800.600-7
6	CODEPROVAL	71.629.000-k
7	Saval Valdivia Federación Gremial	70.949.300-0
8	Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco	65.032.497-8
9	Universidad San Sebastián	71.631.900-8
10	Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos A G (Aproval)	75.482.400-k

11	Sercotec	82.174.900-K
12	Universidad Santo Tomás	71.551.500-8
13	Coop. Campesina Apícola Valdivia Ltda	74.317.600-6
14	Comité Provincia Nueva Región	73.422.500-2
Nuevos socios (sujetos al pago de cuota de incorporación):		
15	Corporación de Adelanto de Amigos de Pangupulli	65.027.784-8
16	Cámara de Comercio e Industria Valdivia	70.353.200-4
17	Corporación de Desarrollo Choshuenco	53.333.936-0
18	CFT Los Ríos	62.000.400-6
19	INACAP	72.012.000-3

Varios 3:

Se informa que, de acuerdo al art. vigésimo primero de los estatutos, las actas de la asamblea deberán ser firmadas por el que preside la sesión, quien oficie como secretario, y por tres socios activos designados por la asamblea. Por tanto, se debe elegir entre los presentes a 3 socios para dicho cometido.

Tras una breve deliberación la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°4:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba designar a los siguientes tres socios para firmar el acta de la asamblea:

- Alexia Camino Bucarey (CODEPROVAL).
- María Alejandra Drogett López (UACH).
- Reinaldo Estay Zuñiga (Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista).

Varios 4:

Se señala la necesidad de autoriza para comparecer en notaria y realizar gestiones correspondientes para reducir a escritura pública el presente acta.

El Directorio adopta una decisión:

Acuerdo N°5: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la reducción a escritura pública de la presente acta, facultándose para su suscripción y tramitación a don Braulio Poveda Coronado o don Eduardo Vodanovic Undurraga, cualquiera de ellos indistintamente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la CRPD, en nombre de la Patria, Dios y la Región, levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

En señal de aceptación de lo indicado en esta acta, y en representación de todos los socios participantes de esta asamblea, firman el acta el Presidente, el secretario de la sesión y los tres socios asistentes designados para tal efecto, en virtud del art. 21° de los estatutos.

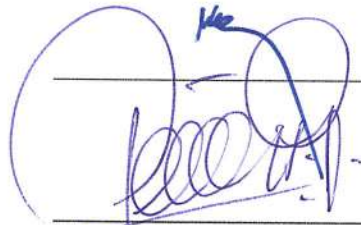
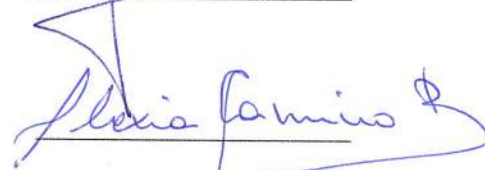
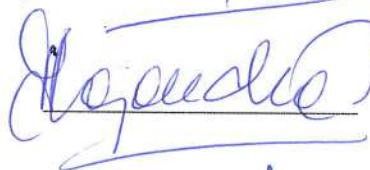
Luis Cuvertino Gómez
Presidente

Simón Pérez Rebolledo
Secretario

Alexia Camino Bucarey
CODEPROVAL

María Alejandra Drogett López
UACH

Reinaldo Estay Zúñiga
Asociación Gremial
Cámara de Comercio Detallista

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Cuvertino', written over a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Simón Pérez', written over a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Alexia Camino', written over a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'María Alejandra', written over a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Reinaldo Estay', written over a horizontal line.